

## INFORME DE COMISIÓN

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

|                                                                 |                                   |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| NUMERO:                                                         | FECHA: 25 de mayo de 2015         |
| Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos |                                   |
| LUGAR: Estado de Chiapas                                        | PERIODO: 11 al 15 de mayo de 2015 |

## OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar una visita técnica de verificación de campo en el ejido **Plan de Ayala**, municipio de Jiquipilas, estado de Chiapas, con el propósito de llevar a cabo el levantamiento de datos e información técnica sobre el tipo y características de la vegetación existente, para determinar si los terrenos de 23 parcelas identificadas entre los números 168 y 190 de dicho ejido, deben ser o no considerados como bosque o selva.

## RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Con el objeto de verificar las condiciones que guardan los terrenos del ejido **Plan de Ayala**, municipio de Jiquipilas, estado de Chiapas, se realizó un recorrido de campo por las parcelas solicitadas, las cuáles se encuentran en una zona con orografía muy accidentada, se levantó información dasométrica en 17 sitios de muestreo y se realizó el registro fotográfico correspondiente. El muestreo permitió recabar información sobre especies herbáceas, arbustivas y arbóreas, diámetros normales (medidos a 1.30 m de altura) y estimación de la cobertura de copa en superficies con predominancia de vegetación arbórea, altura promedio, porcentaje de vegetación y/o uso de suelo por parcela y características generales del suelo.

El recorrido de campo se realizó con la participación de las autoridades del Núcleo Agrario, con personal de la Delegación del Registro Agrario Nacional (RAN) en el estado de Chiapas y con los comisionados de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) de la SEMARNAT.

## CONCLUSIÓN:

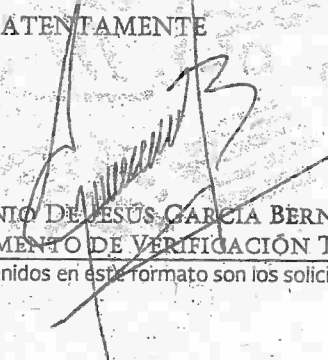
De lo observado en campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se procesarán los datos recabados en campo y se elaborará el Dictamen Técnico que precise y sustente los resultados obtenidos en la visita al ejido **Plan de Ayala**, municipio de Jiquipilas, estado de Chiapas.

## CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Con la información obtenida se elaborará el dictamen correspondiente para atender los requerimientos que realizó el Registro Agrario Nacional a esta Dirección General y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE

  
BIÓL. ANTONIO DE JESÚS GARCÍA BERNAL  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.